

Diligencia - Acreditado que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 20 de mayo de 1958

El Secretario

Miguel Roure y Lorens

Día 22 de Mayo de 1958

Señores
Alcalde-Presidente
D. Carlos Font Llopart

Tenientes de Alcalde
D. Carlos Hors
D. Miguel Ostrell
D. Fco. Estebanell
D. José A. Cabrera

Secretario
D. Miguel Roure y Lorens

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas quince minutos del día veinte y dos de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y Asistencia de los Pres. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Ostrell, D. Francisco Estebanell y D. José A. Cabrera, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Lorens, estando presente el Sr. Interventor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Escrito Novellas. - Se da nuevamente lectura a un escrito de D. Dolfo Novellas Martínez, en el que contestando notificación de la Alcaldía referente a minuta de contrato para el arriendo de los bajos de la casa nº 2 de la calle Anselmo Elavé, manifiesta que acepta dicha minuta, pero interesa se extienda el contrato a nombre de D. Juan Altayo Reig, se modifique el pacto 7º en el sentido de fijar en 5000 pesetas en lugar de 1.000 la indemnización que se señala en la minuta, y se permita la existencia de letreros que dicen "Seguros Novellas", en la azotea.

El Sr. Alcalde hace observar que la aceptación de las peticiones del Sr. Novellas equivalen a aceptar un nuevo arrendatario para los bajos de la casa de referencia, cosa que estima improcedente, y por ello propone se acuerde requerir por última vez a